

EL CONSTITUCIONAL.

PRECIOS DE SUSCRICION, ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta opo-
al, en mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 23.—Teniendo que
zar contra los suscritores, 25.—Anuncios, 15 cents. de real linea del tí-
o nueva á los suscritores y 20 á los que no lo sean. En la seccion loca
y en guetillas 1 real linea.

Se admiten remitidos y comunicados á precios convencionales.—No se
devuelve ningun original.

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Las suscripciones empiezan en los dia
1 y 16 y terminan en los trimestres naturales.—El pago de la suscricion
y anuncio es adelantado, y puede hacerse para fuera por medio de sellos
de correo ó libranzas á favor del administrador de EL CONSTITUCIONAL
en carta certificada.

La redaccion y administracion de EL CONSTITUCIONAL se hallan esta-
blecidas en el Paseo de Mendez Nuñez, núm. 21.—Administrador, D. RA-
FAEL BALLESTEROS.

Año XI.—(SEGUNDA ÉPOCA.)

JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1876.

Número 2.622.

SECCION DE RECLAMOS.

AVISO IMPORTANTE.

Al establecimiento Palomares, Mayor, 10, siempre, ha llegado de Berlin, Londres, Viena y Paris, un tremendo, colosal y variado surtido en

GUANTES DE PRIMERA.

Para señora, caballero y niños. Surtidos de piel de Succia, de seda, hilo de Escocia, ante para montar, de castor, y blancos finos para la oficialidad.

Preciosos devocionarios y album de nacar, marfil, concha y negros. Ricas mantillas negras y blancas crema.

Notables sombrillas de gró con delicados bordados, blancas y color. Medias para señora, niños, y calcetines colores y blancos.

PUNTILLAS.

Completo surtido blancas y negras de seda y valencié. Tiras y entredoses bordados, adornos y flecos para vestidos. Novedades en botones de todas clases, (hay mostruarios.)

LA MAR DE CORBATAS

Perfumeria, jabon Gridacio, Lasteine, pomada inglesa, cosméticos blancos, rubios y negros, aceites, vinagre, colonia, agua de Lavande, agua florida legitima, aceite de bellotas, estragos; polvos de arroz perfumados y finisimos, Velontine de Charles Fag, brillante, agua de Barcelona, encarnado teatro, polvos para dientes, pasta de almidras, jabon Winsor, tintes para el cabello, pomada francesa á 2 reales onza. Batidores, lenceras, cepillos para dientes, uñas, cabeza, sombrero y ropa.

Palomares acreditado por la bondad y baratura de los artículos siempre de la más alta novedad, ofrece á su elegante y numerosa clientela que la persona que desee hacer un regalo de buen gusto, de lujo y decente, puede pasar y me encontrará al frente de mi tienda,

PALOMARES MAYOR, 10.

A los

carpinteros, herreros y demás oficios.

- | | | |
|--------------|--------------|---------------|
| Azuclas. | Limas. | Triángulos.d. |
| Hachas. | Escofina | Barreas. |
| Garlopas. | Sierras | Berbiques |
| Cepillos. | Serruchos. | Fornones. |
| Junteras. | Verdugos. | Gubias. |
| Guillames. | Compases. | Roblones. |
| Tenazas. | Terrajas. | Escuadras. |
| Alicates. | Triscadores. | Destornilla |
| Corta-frios. | Ficheros. | Cuchillas. |
| Martillos. | Saca-huecos | |

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17. Alicante.

GRAN SURTIDO DE FERRETERIA

Pernios de todos tamaños. Visagras ó frontizas de todas dimensiones. Pasadores de rabillo, desde 1 pulgada hasta 60.

Pasadores embutidos fuertes de todos tamaños.

Picaportes para ventanas y vidrieras. Carrojos ó forrellats y fallabas. Cerraduras de puerta de calle, sala, cuartos, armarios, cajon, cómodas, arcas, pupitrea y medieras.

Candados de todos tamaños.

Por el gran despacho que tiene este acreditado comercio, hemos conseguido de las fábricas ventajas que las ofrecemos á nuestros numerosos amigos y parroquianos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

PUNTAS DE PARIS.

Completo surtido.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

CAMAS INGLESAS MAQUEADAS de hierro y doradas finas

De un cuerpo. De canónigo ó camerar. De matrimonio.

Se recomiendan por sus bonitos dibujos, solidez y precios económicos.

Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17, Alicante.

- | | | |
|--------------------|------------------------------------|----------------|
| Mateitas. | Cuchillos. | Pelotas. |
| Sombreretas. | Cuchilleros. | Porta-monedas. |
| Planchas-carpor. | Tenepores. | Cepillos. |
| Hierro ordinaria. | Cuchitones. | Sombrillas. |
| Grifos superiores. | Navajas. | Resinas. |
| Ala-manilla. | Orta-plumita. | Bigas. |
| Botones de vitig. | Lancetas. | Hilos. |
| Sacos de noche. | Perinos. | Plumas. |
| Caramañola. | Baldones. | Autopios. |
| Guillan Lopez. | Guilapichas. | Perros. |
| Alicant. | Herreros, calle Mayor, 13, 15, 17. | |

Quincalla.

A los hojalateros.

Hojalatas dulces A C CA CD (marca.)

Grifos metal todos números. Estañ superior. Bandera y Cordero. Lamparillas para aceite tamaños corrientes. Cobre en planchas, varios gruesos. Laton en planchas, varios números. Diamantes superiores para cortar cristales. Antonio Guillen, calle Mayor, 13, 15, 17.

LEY MUNICIPAL REFORMADA.

Los Ayuntamientos, para atender á los presupuestos de gastos, utilizarán los ingresos, recargos y arbitrios que autorizan la ley municipal de 20 de agosto de 1870, la general de presupuestos del Estado, y las demás disposiciones vigentes, sin continuar en la obligacion de subordinarse estrictamente al orden establecido en la primera de las leyes citadas.

Los Ayuntamientos de poblaciones mayores de 200.000 habitantes, si renuncian al repartimiento general, po-

drán acudir á otros impuestos, recargos ó arbitrios además de los enumerados en las leyes, con la aprobacion del Gobierno, que oira para concederla al Consejo de Estado.

Las dudas y reclamaciones sobre recargos ó arbitrios municipales, serán resueltas por el ministro de la Gobernacion, oyendo al de Hacienda y al Consejo de Estado cuando lo estime oportuno.

Todos los Ayuntamientos remitirán al Gobierno de Su Majestad, por conducto de los gobernadores civiles, resúmenes de sus presupuestos de gastos é ingresos definitivamente aprobados.

Décima. La revision y censura de las cuentas de los Ayuntamientos corresponderá á las juntas municipales. Su aprobacion, cuando no pasen de 100.000 pesetas, al gobernador, oida la Comision provincial; y si excedieren de esa suma, al Tribunal de Cuentas del Reino, previo informe del gobernador y de la Comision.

Las juntas municipales se reunirán en la primera quincena de febrero para revisar y censurar las cuentas del año económico anterior.

Undécima. En las poblaciones cuyo presupuesto de gastos no baje de 100.000 pesetas, habrá un contador de fondos municipales, nombrado por el Ayuntamiento entre los que hubieren sido aprobados en oposicion pública, que tendrá lugar en Madrid.

Un reglamento determinará todo lo referente á clases y sueldos de esos funcionarios, así como á las bases del concurso, sin perjuicio de los derechos adquiridos por los contadores actuales.

La separacion de los contadores municipales nombrados con arreglo á lo que queda dispuesto, corresponderá á los Ayuntamientos, pero no será acordada sinó por causa grave y previo expediente. Los interesados podrán alzarse del acuerdo ante el gobernador, que resolverá oyendo á la Comision provincial.

Duodécima. Quedan suprimidas las Juntas especiales que establece la ley de 29 de junio de 1864, referente al ensanche de las poblaciones. La cuenta de ingresos y gastos del ensanche será separada de la general del Ayuntamiento, y continuará sujeta á la division por zonas, cuyo número podrá reducir el Gobierno.

Décimatercia. En todo lo relativo al régimen, aprovechamiento y conservacion de los montes municipales, regirán la ley de 24 de mayo de 1863 y el reglamento de igual mes de 1865.

Décimacuarta. Las atribuciones de los Ayuntamientos en el ramo de Beneficencia serán y se entenderán siempre sin perjuicio de la alta inspeccion que al Gobierno confiere la legislacion vigente sobre Beneficencia general y particular, y las referentes á Obras públicas, con sujecion á la legislacion especial de este ramo.

Décimacuinta. Queda suprimida la disposicion tercera de las adicionales.

Art. 2.º La ley provincial de 20 de agosto de 1870 seguirá en vigor con las reformas que comprenden las disposiciones siguientes:

Primera. Las elecciones de diputados provinciales se ajustarán á la ley electoral de 20 de agosto de 1870, y á las modificaciones en ella introducidas por la disposicion primera del art. 1.º de la presente, exceptuando la encaminada á formar á las minorías participacion en los cargos municipales.

Cada partido judicial elegirá tres diputados provinciales. Si los que por esta regla deben ser nombrados en la provincia no llegan al número de 20, se aumentará el de los elegibles hasta completarse, en los partidos que tengan mayor poblacion. Si los que correspondan elegir á la provincia exceden de 30, se deducirá el número de los elegibles en los partidos que tengan menor poblacion. El Gobierno de S. M. publicará oportunamente el número de diputados provinciales que debe nombrar cada partido judicial con arreglo á esta disposicion.

Pueden ser diputados provinciales todos los que teniendo aptitud legal para serlo á Cortes, tengan su vecindad dentro de la provincia.

El cargo de catedrático de Universidad ó de Instituto en la capital de la provincia será compatible con el de diputado provincial.

Segunda. El Gobierno de S. M. podrá nombrar sub-gobernadores en la forma prevenida por el Real decreto de 31 de agosto de 1875, pero sin atribuirles facultad alguna de las que correspondan á los alcaldes y á los Ayuntamientos como administradores de los pueblos. El Gobierno dará cuenta á las Cortes del establecimiento de los sub-gobiernos en el término de ocho dias, ó en los ocho primeros de cada legislatura, si adoptase la resolucion en el periodo en que las Cortes no se hallasen abiertas.

Tercera. El Rey, á propuesta en terna de la Diputacion, nombrará de entre sus individuos los vocales de la Comision provincial y su vice-presidente. Tambien corresponderá al Rey la suspension y separacion, que deberá ser motivada. De los vocales de la Comision provincial, dos á lo menos serán Letrados.

Cada uno de los vocales disfruta de una indemnizacion que acuerda la Diputacion, y no excederá de 5.000, 4.000 ó 3.000 pesetas en las provincias de primera, segunda y tercera clase respectivamente.

Cuarta. Las Comisiones provinciales tendrán las facultades siguientes:

1.ª Como cuerpos consultivos darán su dictámen cuando las leyes y reglamentos lo prescriban, y siempre que el gobernador, por sí ó por disposicion del Gobierno estime conveniente pedirsele.

2.ª Actuarán como tribunales contencioso-administrativos en los asuntos que determinan los artículos 83 y 84 de

la ley de 25 de setiembre de 1863, y en los demás que señalen las leyes.

En tal concepto oirán y fallarán cuando pasen á ser contenciosas las cuestiones referentes al cumplimiento, inteligencia, rescision y efectos de los contratos y remates celebrados con los Ayuntamientos para toda especie de servicios y obras públicas.

3.ª Decidirán todas las incidencias de quintas, fallando los recursos que se promuevan con sujecion á la ley de reemplazo del ejército, y las reclamaciones y protestas en las elecciones de concejales é incapacidades ó excusas de éstos, en los casos y forma que la ley municipal y la electoral establezcan con arreglo al párrafo segundo del art. 66 de la de 20 de agosto de 1870. Las demás atribuciones que ese artículo concedia á la Comision provincial, las ejercerá en adelante el gobernador de la provincia.

4.ª Resolverán interinamente los negocios encomendados á la Diputacion provincial cuando por la urgencia ó naturaleza del asunto no pudiera esperarse á la reunion de ésta, debiendo asistir en tales casos los diputados provinciales que se hallen en la capital. La Diputacion, en su primera reunion, acordará lo que estime conveniente para que recaiga la resolucion definitiva.

Hasta la publicacion de la ley á que hace referencia el art. 70 de la orgánica del Consejo de Estado de 17 de agosto de 1860, el procedimiento en los negocios contenciosos administrativos de que deban conocer las comisiones provinciales, se ajustará á los arts. 90 al 98 de la ley de 25 de setiembre de 1863 y al reglamento aprobado por Real decreto de 1.º de octubre de 1845.

Quinta. Cuando en los negocios contenciosos de la Administracion en que deban entender las Comisiones provinciales se halle en oposicion el interés del Estado con el de la provincia, formarán parte de la Comision provincial dos funcionarios que pertenezcan á alguna de las siguientes categorías: primera, catedráticos de la Facultad de Derecho, donde haya Universidad, segunda, magistrados ó jueces cesantes; tercera, profesores de Instituto, prefiriendo á los que sean letrados, cuarta, ingenieros jefes de los tres cuerpos civiles, ó jefes de Administracion, sólo á falta de los anteriormente enumerados.

El gobernador al principio de cada año sorteará antea la Comision provincial los nombres de las personas comprendidas en la prescripcion anterior, las cuales serán agregadas á la Comision en el caso expuesto, por riguroso turno.

Sexta. Corresponde al Rey decidir las competencias de jurisdiccion y atribuciones entre las autoridades administrativas y los tribunales ordinarios y especiales.

(Se continuará.)

tros abuelos, por causas que no son bastante conocidas, pero imaginar siquiera, que pasado algun tiempo llegue á componerse nuestra sociedad de mujeres impotentes para sostener una pequeña lucha entre el deber y el deshonor, máxime teniendo una hija capaz por sí sola de servir de lazo comun al matrimonio mas escéptico y despegado, bien por causas desconocidas ó por ese cansancio que produce la familiaridad con que se vive; cuando se llevan largos años de vida íntima, esto ni á formado, ni formará nunca regla general; como tampoco que hayan maridos constituidos en jefes de una familia, capaces de obrar como Pablo, el cual al regresar á su hogar doméstico, despues de una dilatada ausencia, encuentra antes de llegar á su casa un desconocido que le entrega las cartas que constituyen su deshonor y su afrenta, y que, cómo si esto no fuera suficiente para formar una situacion que diera lugar á un conflicto altamente dramático, al penetrar en su aposento, encuentra al seductor, juntamente con su esposa, que no ha querido renunciar, á esta que dice será su última entrevista, para ir con su hija á esperar al marido que, por aumentar su fortuna y mejorar su posicion, afronta los peligros de una peligrosa navegacion, sin temor á un cambio de clima que puede serle de funestos resultados.

Pues bien; colocado este hombre frente á frente del que de una manera tan vil ha labrado su deshonor, fingiendo para ella un exagerado celo en pró del honor del mismo á quien infama, y con la cooperacion de una amiga, que convierte el aprecio en que se le

CÓMO EMPIEZA Y CÓMO ACABA.

A grandes discusiones y encontrados pareceres ha dado lugar el drama que con este título ha escrito el Sr. Echegaray y que la empresa del Teatro Español con una actividad digna de elogio nos ha dado á conocer sin pérdida de momento, para satisfacer esa curiosidad que motiva un acontecimiento de esta índole.

Entre los varios juicios emitidos hasta aquí hay quien se ha permitido afirmar que la obra en cuestion, era el primer albor del teatro del porvenir, y preciso es confesar que semejante afirmacion carece por completo de fundamento, pues revela muy poco conocimiento de nuestro pasado, y nuestro presente, y siendo el teatro fiel reflejo de nuestras costumbres, no admitimos que se nos de á conocer lo prevenir. ¿Quién sería capaz de acometer semejante empresa? Sería absurdo el suponerlo siquiera, además, aun admitiendo semejante anomalía, comprendemos perfectamente que veamos sino con gusto, al menos con respeto, la manera de ser de nuestros antepasados bien se presenten con su férrea armadura ó bien con el casacaon de los últimos años del siglo pasado, marcando por épocas la decadencia á que llegaron nues-

mitir la luz, y sobre los actores quiso derramar este hombre de fuego, todos los rayos ardientes de su inspiracion monstruosa.

El Sr. Echegaray, pues, obedece á una idea, á un gran pensamiento quizás: estudió á nuestros actores y actrices de gran talla; hizo su autopsia midió con el compás de su inteligencia y línea á línea la anchura de su pecho, de su cerebro artístico y de su corazon; llegó con su escalpelo á recorrer los músculos y los nervios de estos privilegiados seres que elegia él como clarines de su pensamiento, y los inundó con un torrente de luz, de color, de arte. ¡Oh! no nos equivocamos; lo que el Sr. Echegaray escribe son nuevos métodos de declamacion práctica.

Todo lo que puede poner de manifiesto la facultad y el talento de un actor; todo lo que coloque á la artista en el conflicto de morir para el arte, ó vivir para la gloria, eso es lo que al Sr. Echegaray complace: no hay justo medio, artistas; la voz de Echegaray rugie en la escena y es preciso rugir y morir ó vencer; no hay otro medio:

Pero ¿está aislado este atrevido pensamiento del Sr. Echegaray? ¿Elimina completamente al público en la confeccion de esos gigantes cuadros? No lo creemos; lo que elimina es la escuela del teatro Español; de lo que valiente se emancipa, es de los preceptos y doctrinas; pero del público, no, tambien en él y tal vez en él solo, piensa cuando para los electores escribe.

Permaneciamos tranquilos en nuestros teatros; el hastío se apoderaba de nosotros; casi dormiamos, y

Alicante 21 de Diciembre de 1876.

EL GUANTE.

Decididamente la dictadura ha querido arrojar su guante al país, y lo ha verificado al publicar el decreto de 16 del actual.

No sabemos si el país recogerá; pero lo que sí podemos asegurar es que la lucha electoral es imposible, dadas las condiciones en que se halla constituida la administración de todos los pueblos. ¿Quién es el candidato de oposición que pueda atreverse á acudir, con probabilidades de buen éxito, á los urnas, sabiendo á positiva ciencia, que estas han de estar en poder de sus adversarios, que sus adversarios son los que han de resolver sus reclamaciones, y que sus adversarios han de fallar en todas las instancias que existen en la ley electoral hoy vigente?

Ninguno. El que tal hiciera, solo conseguiría una derrota segura y dar á sus adversarios un triunfo facilísimo que despues aprovecharían para dar viso de legalidad á su elección.

Así lo han conocido desde luego nuestros amigos, y las oposiciones todas, que de una manera tan enérgica han combatido el decreto en cuestion, sin conseguir que se derogue, pues dada la subordinación de la actual mayoría parlamentaria, son vanos los razonamientos mas lógicos y convincentes, como son vanos los deseos de la nación, expresados por boca de sus representantes en ambos cuerpos legislativos.

Las elecciones se harán como está mandado; pero se harán bajo una dictadura que, como hemos dicho ya, inutilizará los esfuerzos de todos aquellos que no estén conformes con su marcha política.

Por eso se nota en Madrid, segun nos participan los periódicos, esa agitación que se revela lo mismo dentro de las cámaras, que en todos los círculos así ministeriales como de oposición.

Por eso, *El Parlamento* ha dicho bien esplicitamente, que en las condiciones del presente decreto electoral, ningún partido puede aceptar la lucha, y que sus amigos no la aceptan porque no pueden.

¿Necesitaremos, pues, esforzarnos mucho, despues de lo que ha ocurrido en la sesión del Congreso del 18 del actual, para convencer á nuestros compatriotas, de cuáles han de ser las dificultades con que tendrían que luchar, si se decidiesen

á tomar parte en las próximas elecciones?

Creemos que no; tanto mas cuanto que si, en tesis general, no es posible la lucha en toda España, como lo ha declarado *El Parlamento*, lo es mucho menos en nuestra provincia, por razones de todos conocidos y que no consigamos por motivos que sin duda adivinarán nuestros habituales lectores.

Por hoy no debemos decir mas, sobre este asunto que preocupa á toda la nación, y que todavía se está debatiendo, por los hombres que llevan la iniciativa en todos los partidos de oposición. Tal vez antes de mucho podamos ser mas esplicitos; pero entre tanto nos cumple consignar, para inteligencia de nuestros amigos todos, que luchar en la provincia de Alicante, contra el gobierno, en las próximas elecciones sería una temeridad; y casi un imposible triunfar en un solo distrito.

La experiencia nos lo ha demostrado: bajo el yugo de una dictadura como lo que hoy pesa sobre España, el régimen representativo no puede ser una verdad, pues sin libertad en los comicios es absolutamente imposible contrabalancear la influencia legal del gobierno, en ningún colegio electoral.

Decididamente, en el próximo mes de Enero, se empezarán las obras del pantano de Isbert.

Al efecto, el concesionario y el personal facultativo, se trasladarán al indicado sitio dentro de pocos dias, con el objeto de emprender los trabajos preparatorios en el mas breve plazo posible.

Como se ve la realización de tan colosal proyecto, es un hecho, cuyos resultados no tardarán en apreciar los dueños de los terrenos que en grande escala han de fertilizar las aguas del indicado pantano.

Nos alegramos, por lo mucho que en ella van á ganar los intereses materiales de nuestra provincia, en particular los que hacen relación á los pueblos que mas directamente afecta tan trascendental como útil proyecto.

En nuestro artículo de fondo de ayer, digimos que se corria el peligro de que pudiera infringirse la disposición segunda del decreto del día 16.

No nos hemos equivocado en nuestra presunción, puesto que ayer día 20 no se pusieron al público, en esta capital, las listas electorales.

Hé aquí á los ayuntamientos de real orden dando la razón á las oposiciones y al país en masa.

¡Qué cosas se ven!

Otro dia comentaremos.

El Sr. Alzugaray se encargó el lunes por la noche de la subsecre-

taria de Gobernación, cuyo cargo dimitió el Sr. Barca por la tarde.

El Parlamento da cuenta de dicha renuncia presentada por el señor Barca como una protesta de lealtad, de afecto y de respetuoso cariño hacia el presidente del Congreso.

«No podemos menos, dice *La Iberia*, de aplaudir con calor y con sinceridad el elevado criterio, la severa imparcialidad y el esquisito tacto de que ayer dió nuevas y evidentes pruebas el señor presidente del Congreso. Cuando nuestro ilustre amigo el Sr. Sagasta, oyendo la voz del patriotismo, cediendo al impulso de la opinión alarmada, quiso saber si en vista de la gravedad del momento le sería permitido dirigir al gobierno una pregunta sobre el decreto electoral del 16, el señor presidente hubo de recordar al celoso jefe de la minoría constitucional que un reciente acuerdo de la Cámara le impedía concederle la palabra para formular la pregunta indicada, pregunta que por otra parte no obtendría contestación en aquel momento, hallándose ausentes del banco azul el señor presidente del Consejo y el señor ministro de la Gobernación. Pero el señor Posada Herrera, con esa serenidad de juicio y esa oportunidad de apreciación que le distinguen reconoció y declaró solemnemente que el punto indicado por el señor Sagasta era de suma gravedad, y que debiendo por su propia naturaleza ser tratado á fondo y con toda latitud, el señor Sagasta podía y debía esperar una de las diferentes ocasiones con que el reglamento, sin pasar por encima del acuerdo de la Cámara, le brindará en el curso de la discusión pendiente, bien por medio de una alusión, bien por cualquiera otro de los que están dentro del reglamento.

Este rasgo de imparcialidad, tan digno de elogio cuando la pasión de partido ó un interés bastardo no lo desnaturaliza, produjo inmensa irritación en los bancos de la mayoría, y fué poco despues en el salon de conferencias objeto de acalorados comentarios por parte de los ministeriales, que precipitados por la pendiente en que el gobierno les empuja, no admiten ya ni la influencia de un saludable aviso.

Las manifestaciones del despecho, los arranques del furor llegaron á un extremo que no queremos puntualizar. Mas todo este delirio vino á estrellarse contra la respetabilidad de carácter del señor presidente, y á doblar la cerviz ante la rectitud y la conveniencia.

De temer es que se reproduzcan estas desagradables escenas, á medida que se vaya adelantando en la obra principiada por la lógica.

Ocupándose nuestro colega *La Mañana* de la actitud en que se colocó el gobierno en la sesión del 18, termina así sus consideraciones:

«Algunas veces se habia cruzado por nuestra imaginación la idea de que existía intento, preconcebido hace tiempo de lanzar de las esferas de la legalidad á los partidos que dentro de ella al gobierno combaten; pero la desechábamos porque no creíamos que este intento fuese concebido por los que tanto pretenden interesarse por las instituciones que nos rigen; mas al leer ayer las apreciaciones, las amenazas de la prensa ministerial; al recordar los conceptos que oímos en el Congreso, con tendencia todo á herir la dignidad de los diputados de la oposición, á menospreciarlos y coartar indirectamente el ejercicio de su derecho, aquella idea

se ha fijado de nuevo en nuestra mente, á la par que el convencimiento de que es imposible pueda llegar á grado mas elevado la obcecación, la ceguera que domina al señor Cánovas del Castillo.

La obcecación le impide comprender la forzosa y digna actitud de las oposiciones del Congreso; esa obcecación no le permite reflexionar sobre las consecuencias de su política, y ciego y desatentado todo lo envuelve en su personalidad, todo lo pospone á su permanencia en el poder.

¡Dios quiera que la patria, comprometida por un gobierno, encuentre su salvación en elevadísimas instituciones!

Ha observado el *Parlamento* que en todos los círculos políticos se notaba el lunes una animación desusada, siendo en general los comentarios que se hacían poco favorables á la política del gobierno.

Es cierto que el decreto sobre elecciones ha sido la gota de agua que ha hecho rebosar el vaso ya colmado del descontento público; pero hace muchísimo tiempo que este gobierno viene siendo en sus actos objeto casi general de desfavorables comentarios.

Mas cegado por el orgullo, aparenta no percibir nada, y sigue impertérrito por la errada senda en que sin duda le ha empeñado la fatalidad.

«Entre los accesos de ira y de exasperación que en las filas de la mayoría produjo el lunes la actitud patriótica de las oposiciones, así como la prudente entereza del señor presidente de la Cámara, llamó muy especialmente la atención de los que se hallaban en el salon de conferencias la violencia de lenguaje y la descompostura de ademán con que un alto personaje de la situación se expresaba en medio de un gran círculo de amigos suyos. Sin respeto de ningún género á los aludidos; sin consideración al sitio ni á los oyentes, el probombre en cuestion se desató en impropiedades contra las oposiciones, ora atacando con frases de mal gusto su noble independencia, ora asemejándolas á los esclavos atados al carro de los vencedores romanos.

Cuando la soberbia oscurece hasta tal extremo el entendimiento, la demencia está inmediata.

Sólo un loco puede expresarse en los términos que ayer oímos de los labios del personaje aludido.

Nos dió lástima.

NOTICIAS GENERALES.

El consejo del Banco de España se reunió el lunes por la tarde y entre otras cosas acordó, segun noticias, el facilitar al gobierno en metálico el importe de una mensualidad á las clases activas y pasivas.

—El señor duque de la Torre se encuentra enfermo á consecuencia de habersele reproducido la erisipela que padece. Con este motivo no pudo asistir ayer á la recepción de palacio, y así lo ha participado hoy al señor ministro de la Guerra.

—El lunes por la noche se hablaba en Madrid de una cuestión desagradable surgida entre un diputado y un alto funcionario, y se citaban los nombres de las personas que han de intervenir en el asunto.

—También los moderados históricos se reunieron el lunes á las cinco de la tarde, y sus acuerdos fueron parecidos á los de la minoría constitucional, si bien algunos individuos importantes de

dicho partido, declaraban que se retirarían de la vida política durante el período electoral.

—El vicepresidente del Congreso señor Elduayen y los secretarios señores Rico y Silveira, llevaron el lunes á la sanción real varias leyes votadas últimamente por las Cortes.

—El diputado Sr. Nuñez de Arce, que se hallaba enfermo, asistió el martes al Congreso.

—Terminado el incidente que á primera hora de la sesión, del lunes surgió con motivo de la pregunta del señor Ayala, la minoría constitucional acordó reunirse en el salon de presupuestos para acordar lo mas conveniente á los intereses del partido.

—El marqués de Barzanallana asistió el lunes por la tarde á última hora al salon de conferencias del Congreso, así como tambien un gran número de senadores.

—De un telegrama recibido el lunes deduce un colega que el buque pirata *Mocetzuma* ha sido abandonado hace ya mas de ocho dias por sus tripulantes en las aguas de Venezuela.

—Nuestro apreciable colega el *Parlamento* ha sido sentencia á 30 dias de suspensión. Sentimos de todas veras el percance del colega.

—Segun telegrama recibido, la *Patria*, dice que doña Baldoquera se encuentra en Versalles con toda su familia.

—El Sr. D. José de Posada Herrera, que presidió el lunes la sesión del Congreso, fué recibido muy afectuosamente por gran número de diputados de todas procedencias políticas.

—Ha vuelto á publicarse el *Pabellón Nacional*. Damos al colega la bienvenida.

SECCION OFICIAL.

La *Gaceta* del martes publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE LA GUERRA.—Reales decretos promoviendo al empleo de mariscal de campo á los brigadieres del ejército de Cuba D. Pablo Baile y Belastegui, D. Sabas Mariu y Gonzalez y D. Manuel Armiñan y Gutierrez.

MINISTERIO DE FOMENTO.—Reales órdenes excluyendo del *Catálogo de montes públicos* de la provincia de Murcia varias fincas sitas en término de Caravaca.

—Otra disponiendo se suspendan las subastas de los ferro-carriles de Osuna á Casariche y de Villabona á San Juan de Nieva.

—Otra autorizando á la compañía de los ferro-carriles de Ciudad-Real á Badajoz y de Almorchon á las minas de carbon de Belmez para construir un ferro-carril desde el rio Aljucen á Cáceres y sus criaderos de fosfato.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

París 17.—La votación de ayer en la Cámara de los diputados, contraria al ministro de Hacienda señor Leon Say, fué de 292 votos contra 116.

Viena 17.—La prensa alemana sostiene que el gobierno inglés ha modificado mucho su opinión sobre la cuestión de Oriente, y que en algunos puntos está completamente de acuerdo con Rusia.

El gobierno de San Petersburgo se ha mostrado bastante conciliador; pero insiste en que es preciso que un ejército extranjero ocupe la Bulgaria para garantizar el cumplimiento de las reformas.

París 18 (mañana).—Corre el rumor de que la Puerta se niega terminantemente el desarme de las fuerzas irregulares musulmanas y á la inspección de

procurábamos despertar al chirrido de la zarzuela; el teatro de los bufos iba matando lentamente al teatro de Calderon.

Echegaray no quería esto; se inspiró sin duda en su amor á la patria, y llama á gritos á los españoles desde los templos de Maiquez y de Talma.

Y su pensamiento está coronado; acudid, acudid al teatro cuando los dramas de Echegaray se representen: leed en los despachos «no hay billetes» entrad si podeis ¿que contemplanis? un público que se asusta; hombres que se conmueven; damas que se desmayan; locos que dicen *esto es bárbaro*; y allá en el fondo la tempestad de las pasiones que rugen y se desbordan, pero oid, oid ese trueno; es un turbon de aplausos y bravos, bravos y aplausos que son protestas tal vez de moral y las costumbres; pero son aplausos, son bravos que refrescan el alma del actor que está muriendo.

Y volved otro dia y otro y siempre; el mismo tarjeton de *no hay billetes* y el mismo susto y el desmayo mismo y el aplaudir y el bravear constante. El pensamiento de Echegaray está cumplido.

No podemos ó no queremos decir ya más sobre las obras del señor Echegaray.

Quisiéramos decir mucho de la ejecución del *Cómo empieza y cómo acaba* pero ¿qué diremos que no hayamos dicho de Delgado y la Castro? Diciendo que los dos han sido en este drama, lo que son siempre, honra de nuestra escena, lo habríamos dicho todo.... ¿todo? No, nos faltaria mucho por decir, porque Delgado y la Castro, se han escedido así mismos en la ejecución del *Cómo empieza y cómo acaba*. Magdalena

y Pablo han rayado aún más allá del límite sin límites del Sr. Echegaray.

El papel de Cortés es repugnante y descarnado; pero Cortés es todo un actor y ha sacado todo el partido posible y aun mas que posible de su mal tipo.

La Srta. Sanjuan ha conquistado en su papel de Maria, nuestro mas vivo afecto; nunca habíamos contemplado á esta jóven actriz á tanta altura; no cabe mas dulzura, sin afectación; no mas sentimiento, no cabe mas fuego artístico.

De la señorita Colom, no queremos ocuparnos en esta obra; creemos que la ofenderíamos si dijéramos que estaba bien en su papel maldito.

El papel de Andrés, no podia decaer, encargado á un actor como Lozano.

Y basta los secundarios papeles que se confiaron al señor Irlas y á la señorita Martin, estuvieron dibujados por estos dos recomendables artistas.

R. LON.

El Graduador.

tiene, puesto que se la recibe en una casa decente, en estafeta para que puedan llevarse á cabo fines que la moral y el decoro rechazan, y al ver su misma habitación convertida en lugar de ignominia donde se ha inmolado su honra, proclama todavía la inocencia de su esposa, de cuya falta no quiere persuadirse por no considerarla capaz de semejante felonía, aplazando para mas tarde el castigo del culpable; so protesto de que le diga cómo ha llevado á cabo tan infame acción. Semejante proceder rebaja tanto la dignidad del hombre que lo convierte en un ser despreciable á los ojos de la sociedad mas depravada y falta de sentido moral.

Tales son los elementos que constituyen el drama del Sr. Echegaray, el cual, esto no obstante, está adornado de bellísimos pensamientos poéticos y de situaciones afrontadas de una valentía, que nos atrevemos á calificar de temeraria, pues revela demasiada confianza en poder triunfar á tiempo en esa lucha que se entabla entre el público y el autor, el cual, somete al fallo de aquel, una obra en que, á sabiendas, le coloca en situación de indignarse y de manifestar su desagrado y que, apesar de esto, hace que vibren con tal oportunidad las fibras del sentimiento, que fascinándolo aunque por cortos momentos consigue evitar la explosión del desagrado aunque el conjunto sea repulsivo en alto grado, valiéndose para conseguir este resultado, la mayor parte de las veces, de María, que cual flor perdida en un lodazal, crece entre séses que ni el temor abriga de que su contacto pueda ofender su virginal pudor,

la Administracion turca por extran- jeros.

Bucharest 18.—Se desmiente oficial- mente la noticia relativa á la existencia de un tratado secreto entre Rumania y Alemania.

San Petersburgo 17.—Los periódicos rusos afirman que la última concesion que podria hacer Rusia para darse por satisfecha de las garantías que solicita de la Puerta, seria que la ocupacion de las provincias cristianas se llevase á cabo por un ejército perteneciente á una potencia neutral, en lugar de realizarse dicha ocupacion por fuerzas rusas.

Niza 18.—Han chocado dos trenes en Saboya causando la muerte de ocho personas y varias heridas á otras 15.

Roma 18.—En el consistorio que se ha celebrado hoy, se ha verificado la ceremonia de abrir y cerrar la boca á mon- señor Simeoni.

Su Santidad ha nombrado doce obis- pos. Entre ellos el de Cartagena á favor de monseñor Rodriguez, y para el de Vitoria á monseñor Espinosa.

Tambien ha sido nombrado obispo de Goyas en el Brasil, monseñor Beauvi- des.

Viena 18.—Se considera como cosa resuelta un armisticio que durará hasta el 1.º de Marzo próximo.

Roma 18.—De algun tiempo á esta parte muchos obispos han presentado directamente al Ministerio de Italia sus peticiones de *coequatur* con todas las formalidades necesarias. Se atribuye este cambio de costumbre á las nuevas disposiciones del Vaticano, y principal- mente á los consejos de cardenal Ant- onelli antes de bajar al sepulcro.

Paris 18.—En la Bolsa se han coti- zado: el 3 por 100 francés, á 70-20; 5 idem á 104-70; consolidados, á 93 15|16; exterior español, á 16 1|4; interior id. á 14 3|16.

En el bolsin se ha hecho: exterior es- pañol, á 14 3|16; interior id. á 11 15|16.

Centro telegráfico español.—Roma 18.—Los príncipes Humberto y Amadeo de Saboya han sido significados respec- tivamente para las Direcciones de las armas de infanteria y caballeria.

Constantinopla 18.—Dedúcese del es- tado de las conferencias preliminares, que la *Conferencia plenaria* tendrá lugar probablemente el jueves próximo. Si así sucede, considérase como un buen síntoma para la paz.

Paris 18.—En la circular dirigida por Mr. Decazes á los 77 embajadores, resul- ta Mr. Jules Simon como republicano eminentemente conservador.

Washington 16 (retrasado).—Mr. Hampton ha sido proclamado goberna- dor de la Carolina del Sur.

Hasta ahora no se sabe cuál de los dos candidatos será nombrado primer ma- gistrado de la República.

GACETILLAS.

Teatro Español.—Ayer se repartió la siguiente hoja volante:

«La empresa de este coliseo, con la buena fé que ha demostrado en todos sus actos, hace pocos dias abrió un abono de treinta representaciones, cuan- do aun no habia terminado el de las 60 que finalizaban con la funcion suspen- dida ayer.

En este nuevo abono se proponia se- guir sosteniendo la notable compañía dramática que dirige el eminente actor D. Pedro Delgado; pero en vista del resultado poco satisfactorio para la reali- zacion de este pensamiento, despues de cumplir religiosamente sus compromi- sos con todos los artistas y dependien- tes del Teatro, inició á la compañía dramática el deseo de modificar el con- trato, en atencion al malísimo resultado

del referido abono, y dado el caso de que dicha compañía no ha querido ad- mitir otras proposiciones que las primiti- vas, la empresa ha perferido, antes que especular con los intereses del pú- blico, rescindir el contrato, á pesar de los positivos ingresos que ofrecen las próximas fiestas. Sin embargo de este contratiempo, se gestiona la formacion de otro espectáculo en el cual se resar- cirá á los señores abonados de la funcion que han dejado de disfrutar en el pasado abono.

Alicante 20 de Diciembre de 1876.— *La Empresa.*»

Exámenes.—Como oportunamente anunciamos á nuestros lectores, el lú- nes 18 del actual, dieron principio en el acreditado colegio *La Educacion*, que dirige con tanto acierto nuestro querido amigo el ilustrado profesor normal don Antonio Segura Escolano, los exámenes generales de los alumnos matriculados en el mismo. Si la reputacion merecida de que goza el establecimiento que nos ocupa, no fuera con justicia reconocida por el público en general y muy particu- larmente por los padres que tienen la suerte de confiar la educacion de sus hijos á la direccion del Sr. Segura, nos- otros ahora para justificar nuestra opin- ion recordariamos con gusto la gloriosa historia de este establecimiento que despues de seis años de existencia ha sabido conquistarse una reputacion en- vidiable bajo todos conceptos; mas como esto es público en Alicante y su provin- cia, escusamos elogios que mas que otra cosa molestarian la delicada modestia de nuestro amigo. Por eso hoy nuestro objeto es únicamente dar cuenta del adelanto llevado á cabo en el estableci- miento que nos ocupa, haciendo justicia á los dignos profesores y tiernos alumnos del mismo.

Las personas que con nosotros asis- tieron al acto de que se trata, no pidi- eron ménos de admirar la sorprendente soltura y naturalidad con que niños de ocho y 10 años, interpretaron los difíciles caracteres del siglo vi y si- guientes hasta la época actual. Igual- mente la lectura de distintos trozos en prosa y verso de nuestros escritores antiguos y modernos, certifica con sobrada autoridad, que no en balde los profesores de la seccion de primera enseñanza del colegio *La Educacion*, merecen el concepto favorable en que el público les tiene. En escritura, aritmética, gramática y religion tambien los pequeños estudiantes demostraron sus esfuerzos en favor de su progreso intel- lectual, pues con gran precision contes- taron las distintas preguntas que sobre los indicados ramos se les dirigieron, ya por el tribunal que presidia el acto, ya por otras personas que allí se encon- traban. Hé aquí suscintamente referido el resultado de los exámenes celebrados en el referido establecimiento en la presente semana. Resta tan solo añadir que el distinguido auditorio que asistió al acto, quedó altamente complacido del mismo, lo cual revela de una manera evidente la incansable constancia del director y dignos profesores del referido establecimiento, por todo lo cual nos- otros, entusiastas admiradores del tra- bajo, felicitamos á estos señores, que por más de un concepto son dignos de estimacion general en el ejercicio de su noble aunque modesta carrera, y al propio tiempo felicitamos tambien á los padres por el adelanto que sus hijos han realizado durante el tiempo que asisten al colegio *La Educacion*.

Otra captura.—La guardia civil del puesto de Ibi, ha capturado á un sugeto por creerlo complicado en el robo que se cometió en aquel pueblo, de una gran cantidad de leña.

Dicho individuo ha sido entregado al tribunal que lo tenia reclamado.

Vino y....—Ayer fué conducido al cuarto de arresto del Gobierno de la provincia, un sugeto que en el mas de- plorable estado de embriaguez, prome- tía un escándalo en la plaza-mercado de esta capital.

El vino hace prodigios, no de otro modo se esplican esos escándalos y esos acaloramientos cuando vivimos en una temperatura mas propia para helarnos que para acalorarnos.

Juegos inocentes.—Continúan los chiquillos destrozando á pedradas las palmeras de la Esplanada, y arrancan- do los dátiles de la misma sin que haya- mos visto á quien puede hacerlo, el evitar los destrozos que con tan inocen- tes juegos se ocasionan.

Rebento di fortell!—Segun afirma *El Diario Español*, la mayoría de las Cortes se mostraba el martes á primera hora resuelta á aceptar cuantas batallas tratan de presentar las oposiciones.

¡Si será valiente!!!

¡A los enfermos pensativos!—Unas cuantas palabras sencillas y eficaces á los que padecéis de Indigestion y de su acostumbrado acompañamiento, la Constipacion Habitual. Necesitais alivio sin postoracion, una curacion rápida sin dolor. El medio de obtener ese alivio, de efectuar esa curacion, os lo proporeio- nan las Píldoras Azucaradas de Bristol, único catártico y alterativo que se co- noce para abrir nuevamente los obstrui- dos conductos del vientre sin desfalle- cimiento ni dolor, y para devolver al estómago y al hígado el vigor que la enfermedad les arrebató. Este congeni- al aperitivo no ofende al gusto, ni debilita ningun órgano, ni disminuye la fuerza general. Por el contrario, renue- va infaliblemente la *salud natural* de las funciones digestivas y secretivas. Muy rara vez será necesario llamar al médico en la casa en que se tenga este seguro y suficiente remedio casero. En todos los casos que la enfermedad pro- viene de impureza de la sangre ó hu- mores, la Zarparrilla de Bristol debe ser tomada con las Píldoras.—422.

La importante fábrica de fósforos del Llobregat, de D. Jaime Ballús Ro- ca de Barcelona, Rambla de las Flores, 5, ha hecho una numerosa tirada de ca- jas de fósforos envueltas en elegantes cromos á dos colores. Es verdadera- mente notable, así la calidad de las ce- rillas como el gusto con que aquellas se expenden. Los coleccionadores están de enhorabuena. Pasan de docientos cromos los comprendidos en la série que acabamos de ver.

Esta nueva tirada del mes de Octu- bre es por el orden de la de Setiembre, mas bien delineadas las figuras por Gonzalez y tiradas mas ajustadas los colores por el Litógrafo Moix. Con ayu- da de estas cajas uno puede recorrer, con la vista, se entiende, toda España. Continúan las mismas anunciando los famosos Baños de Fortuna que en la estacion que vamos á entrar, son los mejores para los tísicos, dada la dulzura del clima de Fortuna y la bondad de sus aguas nitrogenadas.

Periódico ameno.—Hé aquí el su- mario del último número del *Correo de la Moda*:

Revista de modas, por Joaquina Bal- maseda.—Trajes guarnecidos de pieles para paseo.—Elegantes trajes de baile, de muselina y encaje.—Vestido de so- ciedad para señorita.—Traje para casa.—Vestido para niño de 10 á 13 años.—Vestido para niña de 2 años.—Vesti- do para niña de 8 á 10 años.—Pei- nado y adornos para sociedad.—Fi- chú de crespon de china.—Cuello con chorrera de encaje.—Sombrero *Fanta- sía*.—Sombrero *Togue*.—Fichú de mu- selina.—Vestido con túnica princesa.—Bolsa para la labor.—Tambor para los ovidos.—Literatura: Una cruz, poesia, por Concepcion Estevarena.—La vuel- ta del proscrito, poesia, por Ramon Campuzano y Gonzalez.—El cinco de espadas, por Catalina Luisa Pulido.—Origen de los calendarios, por Francis- co Guerrero y Garcia.—Marina, por Angela Grassi.—Bibliografía, por Vi- cente Cuenca.—Correspondencia.—Explicacion del pliego de bordados pa- ra ropa blanca.—Charadas.—Secretos del tocador.—Explicacion del figurin.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes; ni gastos; por la deliciosa harina de salu, de Du Barry, de Londres, al *Revalenta Aragón*.

Treinta años de un invariable éxito, combatiendo las malas digestiones (dispepsias), gastritis, gastralgias, flatos, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erup- tos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresion, congestion, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta,

del aliento, de la voz, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—85.000 curaciones anuales, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castellanar, del duque de Plukow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decies, Par de Inglaterra, el Sr. Doctor catedrático Wurzer.

Curación n.º 63.476. Sr.—F. Compere, pres- bitero, de diez y ocho años de gastralgia, con una irritacion espantosa del estómago, de los nervios, y debilidad con sudores nocturnos.

Curación n.º 49.522.—Agotamiento.—Señor Baidwin, de la deterioracion más completa, de parálisis de los miembros á consecuencia de excesos de la juventud.

Curación n.º 76.448.—Verdun, 46 de Enero de 1872.—Por espacio de cinco años, he padecido de agudos dolores en el lado derecho y la boca del estómago, de malas digestiones, etc., etc. No titubeo á certificar que su *Revalenta* me ha salvado la vida.—Ernest Catté.—Médico del 63.º Regimiento de Infanteria.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

Curación n.º 62.986.—Señorita Martin, de supresion de la menstruacion y baile de San Vito, desahuciada y perfectamente restableci- da por la *Revalenta*.

SECCION LOCAL.

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTO DE HOY.—Santo Tomás.

SANTO DE MAÑANA.—San Queremon.

SECCION DE ESPECTÁCULOS.

TEATRO PRINCIPAL.—Funcion para hoy.—A las 7 y media.—La zar- zuela en tres actos, *El berberillo de Lavapiés*.

Entrada general, 3 reales.

ÚLTIMA HORA.

TELÉGRAMA.

Madrid 21 2-4 mañana.

Insiste en hacer dimision Martin Her- rera.

Los constitucionales celebrarán una reunion magna antes que terminen las sesiones de cortes.

Imprenta de Antonio Reus.

SECCION DE ANUNCIOS.

COLEGIO LA EDUCACION

dirigido por

DON ANTONIO SEGURA ESCOLANO,

con la cooperacion de ilustrados profesores

calle de Bailen, 11, y de Villegas, 1, ALICANTE.

Instruccion primaria en sus tres grados: párvulos, elemental y superior.—Asignaturas comprendidas en los estudios generales para obtener el grado de Bachiller en Artes.—Clases preparatorias para carreras especiales.—Lengua francesa.—Teneduria de libros.—Enseñanza de sordo-mudos.—Clase de aforno: caligrafía, música, piano, violin, dibujo lineal, natural, paisaje, etc.—Gimnasia higiénica etc.—Exámenes mensuales y semestrales.—ALUMNOS INTERNOS, MEDIO-PENSIONISTAS Y ESTERNOS. Para mas pormenores, las personas que gusten podrán dirigirse al mismo Establecimiento en donde se facilitará los prospectos, reglamentos y demás datos que solicite.

COLEGIO DE SEÑORITAS

DE NTRA. SRA. DE LAS MERCEDES

dirigido por

D.ª MARIA RAMONA GALVIEN DE PRIETO,

con la cooperacion de ilustrados profesores, calle Mayor, núm. 65, ALICANTE.

Clases de labores, francés, inglés é italiano, dibujo, música, piano y canto.—Para mas datos en el mismo establecimiento se entregan prospectos. Se admiten alumnas internas, medio pen- sionistas y externas y se preparan para maestras.

GONORREAS.

LAS CÁPSULAS PERUVIANAS,

del Doctor BORRELL.

son el remedio mas pronto, seguro y agradable para curar radicalmente las purgaciones y los flujos blancos por más rebeldes é inveterados que sean.

Para evitar engaño, debe exigirse la firma y rubrica de BORRELL HERMANOS en los frascos y prospectos.—Se ven en las principales boticas de Alicante y su provincia á 46 reales frasco de 75 cápsulas.—Los pedidos á Borrell hermanos, farmacéuticos, Barcelona, Calle del Conde del Asalto, 25.

PHARMACIA ALOPATICA Y HOMEOPATICA

DE DON JOSÉ CARLOS BELLIDO

plaza de Isabel II (antes de las Barcas) ALICANTE.

Preparaciones especiales de BELLIDO, reconocidas y recomendables por su eficacia curativa y precision en sus efectos.

Rob-Lafecteur.—Esencia de zarza.—Polvos antihépticos.—Carbónicas y gaseosas refrescantes en polvo, gran depósito.—Licor y jarabe de breá.—Elixir y polvos dentíficos.—Creosota anestésica, curacion instantánea del dolor de muelas.—Jarabes medicinales de codeína, módula d. vaca, zarza, digital, cortezas de naranja amarga, Delabarre, hipeacacuana, tónico antiescrofuloso de E. Manero proto-yodu o de hierro y otros.—Agua destilada triple de flor de naranjo (azahar).—Magnesias calcinadas y dobles efervescentes.—Elixir de pepsina, digestivo y antigástrico.—Polvos digestivos, á base de bismuto y pepsina.—Aceites de hígado de bacalao, blancos, oscuros, yodados y ferruginosos.—Limonada purgante de citrato de magne- sia preparacion grata y deliciosa de efectos seguros, inmejorables, insensibles y suaves.—Bálsamo opodeldoch líquido, sólido, cloroformizado morfina.—Tintura de árnica, preparacion en grande escala.—Licor febrífugo de Bellido, conocido vulgarmente por la Medicina de los tres ojos. Las colibianias, terciarias y cuartanas más rebeldes y pertinaces, ceden y se curan á las tres tomas de que se compone esta prodigiosa y admirable medicina.

Todos estos, y muchos otros productos de nuestra elaboracion especial, llevan amplias ins- trucciones para su uso y diversas aplicaciones.

Farmacia de D. José Carlos Bellido, plaza de Isa- bel II, (antes de las Barcas), Alicante.

QUINCALLA Y BISUTERÍA.

Las personas que se dignen visitar el acreditado establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 28, en el que se ha recibido un elegante surtido, encontrarán con los mismos beneficios que ha recibido de las fábricas, los generos siguientes:

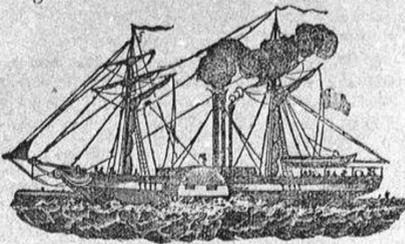
Pendientes, medios aderezos, alfileres, pulseras, adornos para la cabeza, cinturones, gan- chos para reloj, tarjeteros, sombrillas para señora en algodón, seda y raso, bridas y sin forrar, quitosoles para caballero en algodón satinados y seda, bastones, cadenas para reloj, gemelos y botonaduras, guardapapeles, cigarreras con música, pelotas, carteras, portiers, aba- to, s. nitrasparentes, juguetes, coches de mimbre de un asiento y una infinidad de artículos...

VAPORES-CORREOS DE A. LOPEZ Y C.^a

PARA PUERTO-RICO Y HABANA.

Desde el mes de Noviembre quedará establecido un nuevo servicio de tres viajes mensuales del modo siguiente:

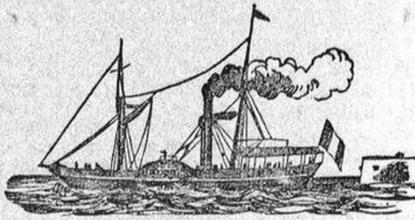
De Cádiz los días 10 y 30 para Puerto-Rico y Habana.
De Santander el día 20 para idem, tocando en Coruña.
De Coruña el



el día 21 para Puerto-Rico y Habana.
De Habana los días 5 y 25 para Cádiz.
De idem el día 15 para Coruña y Santander.

Agentes en Alicante.—Sres. Faes hermanos y compañía.

SERVICIO SEMANAL ENTRE ALICANTE Y CETTE. VAPORES ESPAÑOLES. ADELA, GENIL, DARRO.



Salidas de Alicante todos los miércoles a las cinco de la tarde para Valencia, Barcelona, San Feliu, Palamós y Cette. Admite carga y pasajeros.

Consignatario, D. Gabriel Ravello, Calatrava, 12.

LINEA DE VAPORES

ENTRE SEVILLA Y MARSELLA, Segovia, Cuadra y compañía.

Servicio semanal fijo por los vapores VARGAS, BETIS, GUADALETE, GUADIANA, SEGOVIA. Salidas de Alicante.

Los miércoles a las 4 de la tarde para Cartagena, Almería, Málaga, Cádiz y Sevilla. a la misma hora para Valencia, Barcelona y Marsella. Admite carga y pasajeros.

Consignatarios, SRES. FAES HERMANOS Y COMPAÑIA.

PARA LA HABANA

CON ESCALA EN PUERTO-RICO SALDRÁ A ÚLTIMOS DE DICIEMBRE de Barcelona el vapor trasatlántico español

VIDAL-SALA, SU CAPITAN D. JUAN MARISTANY, admitiendo carga a flete y pasajeros.

Informarán los Sres. Vidal y Sala, Rambla Santa Mónica, 21, principal. Despacho de aduanas Sres. P. Bertran y comp.^a, calle Cristina, 12, entresuelo Barcelona.

PARA LA HABANA CON ESCALA EN PUERTO-RICO.

Saldrá de Barcelona a primeros de Enero próximo, el moderno y magnífico vapor trasatlántico español de 1375 caballos de fuerza nombrado

SANTIAGO,

al mando de su capitán Don Quirico Riberas y Pomés. Admite carga a flete y pasajeros, para quienes posee comodidades de toda clase en sus espaciosas camaras. Consignatarios Sres. Nicolau hermanos, pórticos de Xifré, 10, bajos, Barcelona.

FARMACIA

de D. Juan Rodriguez Hernandez, calle Mayor, número 22, ALICANTE.

Gran depósito de Jarabes, pastas y pastillas pectorales, para combatir los padecimientos del pulmón y la garganta etc. etc.

- Jarabe pectoral de Lamoraux.
- Id. de Nafé de Arabia de Langrenier.
- Id. de lenitivo de H. Flon.
- Id. de codena de Berté.
- Id. de savia de pino marítimo de la Gasse
- Id. de Brea de Durrell de Gurdon.
- Id. de id. incoloro de Leidié.
- Id. de Hipofosito de cal.
- Id. de sosa de Churchil.
- Id. de cal de Grimaud y otros, y las

- Pastillas pectorales de Nafé de Arabia,
- Id. de Regault Aigne.
- Id. de Georges e la Regaliz.
- Id. de Caracoles de Quelquechens.
- Id. de id de Pau y Viaplana.
- Id. de Caragahen de Rivalta.
- Id. de Jaramago de Padró.
- Id. de leche de burras.
- Id. de Hevars de Borrell.
- Id. infalibles de Andreu.
- Id. de Codina de Berté.
- Id. de Pectorales de Lamereux.

y las tan conocidas de Belmet y otras que seria prolijo enumerar.

CONTRA LA CALVICIE.

POMADA EFICACISIMA DEL DOCTOR NEVADO.

En el establecimiento de Antonio Guillen, Princesa, 32, Alicante, se acaba de recibir la única pomada inventada hasta el día para devolver a los calvos el cabello que antes tuvieron y fortalecer los que por cualquier enfermedad ó extraño incidente puedan desprenderse de la parte que forma todo el completo adorno del hombre ó de la mujer, ó sea la cabeza.

La persona que al pasar su vista por este anuncio lo tome como uno de los muchos engaños como los que hasta aquí ha sufrido el público, puede, (si así le conviene) tomarse la molestia de pasar por este establecimiento, donde se le manifestarán cartas y documentos que prueban que es una verdad la pomada del Dr. Nevado, tan conocida y renombrada en los puntos donde hasta aquí se expende, como son: Madrid, Cartagena, Lorca, Murcia, etc., etc. Precio del bote, 23 pesetas.

Aprovechando esta ocasión, pongo en conocimiento del inteligente é ilustrado público alicantino, que en el mismo establecimiento se ha recibido un brillante y magnífico surtido tanto en perfumeria, como tambien en quincalla y otros artículos de las principales fábricas de París, Londres y otros puntos importantes del extranjero.

NOTA.—De dicho establecimiento forma parte un elegante salon para afeitarse, cortar y rizar el pelo, que tanto por el excelente trato de que allí disfrutan sus favorecedores, como por el buen servicio que los mismos gozan, le hacen superior á todos los de la provincia, como tambien colocase a la altura de los mejores de Europa.

Se expenden añadidos de todas clases y colores, y además un completo surtido de trenzas ucles, sortijillas, crepés tirabuzones; y todo lo concerniente al ramo de peluqueria.

LECHE SUIZA CONDENSADA.

Esta leche es considerada como la mejor de los Alpes Suizos, y no conteniendo mas materias extrañas que el azúcar se adapta perfectamente á toda clase de usos. Sabido es que la leche es el alimento más sano y el único natural para los niños. Esta leche condensada reúne como alimento muchas más ventajas que la mas pura de las leches naturales por ser siempre igua y no contener ninguna de aquellas sustancias que la predisponen á agriarse y no sufre ninguna variación.

Los viajeros por mar ó tierra, las familias con niños, y las personas que tienen costumbre de prepararse el Té ó Café en casa, obtienen leche fresca, mucho más nutritiva y económica que la leche de cabra que generalmente se usa.

Es inmejorable para lactar los niños con biberon, así como para la preparacion de mantecados, cremas y demas usos culinarios. Puede extraerse diariamente de la lata sin temor de que el aire le perjudique, y no se agria como la leche ordinaria.

Precio 10 reales lata de 500 gramos. Al por mayor se hace un descuento del 20 por 100.

Depósito en Alicante; Farmacia de Más Font, calle Mayor, núm. 4, frente al paseo de Méndez Nuñez (antes de la Reina).

Las Pildoras



VEGETALES AZUCARADAS DE BRISTOL.

El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce, garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La Podofilina y Leptandrina constituyen sus principios activos. Son un antídoto infalible contra la Jaqueca, Flatulencia, Gastritis, Cardialgia, Indigestion, Dispepsia, Congestion del Hgado, Dolor de Costado ó de Espalda, Constipacion del vientre, Almorrañas y para toda complicacion del Hgado, Estómago y Riñones.

De venta en todas las Boticas y Droguerias y al por mayor, Sres. Ferrer y Batlle, Barcelona.

GARBANZOS.

A precios sumamente económicos.

San Fernando, 27, Almacen.

JAMONES.

SUPERIORES DE GALICIA.—San Fernando, 27, Almacen.

TALLER DE PIPAS

DE MANUEL TORRENT, Alameda de San Francisco, núm. 43. ALICANTE.

Memioches de 625 litros madera castaño fondos roble á 31 pts
Idem idem todo castaño á 30 »
Pipas á la catalana castaño y arqueadas con dos arcos hierro á 24 »

DENTISTA.

El acreditado y reputado D. Juan Perea, conocido en esta poblacion y la provincia por espacio de 14 años continua haciendo cuantas operaciones pertenecen á su profesion, por difíciles que sean segun lo tiene acreditado. Dicho señor acaba de recibir un abundante surtido de dientes y muelas minerales de las mejores fábricas de París Londres y los Estados-Unidos para poder poner dientes desde el infimo precio de 20 reales en adelante. Tambien se han recibido elixis de diferentes clases para curar toda clase de enfermedades de la boca: hay cajas de polvos y cepillos de dientes; vive calle de Labradores número 1, frente á San Nicolás.

DOÑA MARIA GIMENEZ.

zurcidora en toda clase de géneros de lana ya sean prendas nuevas ó usadas dejándolas sin conocerse, vive calle de Labradores, número 1, principal.

Pasas superiores

de Málaga en cajas de á 3 1/2 libra. Mendez Nuñez 2.

MODISTA.

Doña Emilia Abau de Maru hace preseten á todas las señoras mas elegantes que se confeccionan en horas toda clase de trages y abrigos así como corta y prepara los trages a presencia de las que deseen ser mas pronto servidas. Se venden patrones sacados de los figurines de París y de Alemania; á provincias se remitirán francos de porte, siempre que al pedido se acompañen en sellos ó libranzas 40. rs.; con la misma exactitud con que hace los patrones, desempeñará los encargos que las señoras de provincias necesitan: calle de Barcelona 14 principal, derecha, esquina á la de la Cruz; Madrid.

BUQUES DE VAPOR.

El Nina. Saldrá de este puerto el día 23 á las cuatro de la tarde para Valencia, Barcelona, y Liverpool. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano. San Fernando, 9.

El Cifuentes. Saldrá de este puerto el 24 del corriente para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios Carey y Compañía.

El Victoria. Saldrá de este puerto el día 22 á las 4 de la tarde para Málaga, Cádiz, Vigo, Carril, Coruña, Ferrol Rivadeo, Gijón, Santander y Bilbao. Admite carga y pasajeros. Consignatarios, Carey y C.^a

SERVICIO SEMANAL.—El Betis capitán D. Cándido R. Vigo saldrá de este puerto directamente para Oran todos los miércoles á las 4 de la tarde admitiendo carga y pasajeros. Consignatarios Faes hermanos y compañía, Princesa, 24. Admite carga y pasajeros.

El Correo de Alicante capitán D. Tomas Salinas, saldrá de este puerto directamente para Oran todos los martes á las cuatro de la tarde; admite carga y pasajeros. Consignatario, D. Juan Mas Dols, paseo de los Mártires, 48.

Nuevo Capricho. Saldrá el día 26 del actual para Valencia, Tarragona y Barcelona. Admite carga y pasajeros. Consignatarios M. Guardiola y hermano, San Fernando, 9.

HUMORES Y ESCROFULAS.

Todos los vicios humorales que ponzoñando la sangre causan demacraciones encanijamientos, raquitis, debilidad, sean escrofulosos ó herpéticos ó sifilíticos, ya estén en forma de bultos, lamparones, infartos erupciones, úlceras, etc., y los flujos de las señoras, los catarros respiratorios y urinarios, los senos fistulosos, el linfatismo, la pobreza de la sangre, los ardores de orina y afecciones urinarias y uterinas, esterilidad, escoriaciones, supresion de las reglas, sifilides, estomatitis ó salivacion, sarna, tiña, tumores, herpétismo; asma nerviosa, tisis, foses, afecciones del pecho y de los pechos infartos lacteos, humores, frios, bronquitis, inapetencias, clorosis, escorbuto, y en una palabra, cuanto depende de humores de la sangre, se cura radical y positivamente con los productos de extracto de hojas frescas de nogal todado, que única y exclusivamente elabora Pablo Fernandez Izquierdo, y que han alcanzado un éxito extraordinario, pues no hay cosa como los jugos elaborados en la hoja de nogal verde y combinados con el iodo puro tan intimamente que sin causar daño en circunstancia alguna realizan curaciones sorprendentes; y las escrofulas, encanijamientos y raquitis; tan generalizados hoy en niños y adultos, se curan prodigiosamente y con solidez. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal todado, frasco 16 reales, y las pildoras idem, frasco 16, reales. El jarabe de nogal todado ferruginoso para cuando ademas del iodo, se necesita hierro; frasco 20 reales. El emplastro de idem para bultos, 40 reales. La pomada de nogal todado para úlceras, cicatrices, manchas, inflamaciones, tumores, etc., frasco de 6 onzas, 24 reales. La inyeccion de nogal todado para inyeccionar senos fistulosos y los órganos sexuales, frasco 20 reales. Curaciones sorprendentes con estos productos transforman el encanijado en robusto, al escrofuloso en fuerte y sano, y estinguen dolores, bultos y úlceras por añejo que sea el mal. Sanos y enfermos necesitan estos productos para tener siempre pura la sangre y evitar enfermedades, Madrid, Pontejos, 6, Farmacia general Española. El jarabe de extracto de hojas frescas de nogal todado, frasco, 16 rs. siendo mucho su consumo se vende en Alicante botica de Soler, plaza de San Cristobal, número 42.

PELETERIA.

En el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, se ha recibido un completo y variado surtido en manguitos piel Moscovia, de Lince y otros; así como tambien en boas sofocantes, corbatas de una y dos caidas cuellos á la inglesa marinera.

DEPILATORIO IMPERIAL

DEL DR. PADRÓ,

para quitar en seis minutos el vello de todas las partes del cuerpo, sin consecuencia alguna, porque en su composicion no entra ninguna sustancia cáustica. El vello desaparece por completo despues de repetidas depilaciones.—Farmacia del Globo, Real.—Bote, 10 reales.

Alicante, farmacias de Soler y Rodriguez Hernandez.

ALMACEN

DE

máquinas de coser y camisería, DE ROMAN EGUIÁ,

EN VALENCIA

Avellanas, 17, frente á la calle del Milagro.

GARANTÍA UN AÑO.

Enseñanza práctica, gratis y á domicilio sin límite de lecciones.

En este almacen encontrará el público un surtido de máquinas muy completo en clases y superioridad, de las fábricas mas acreditadas del extranjero como son:

JOS WERTHEIM de Alemania.

De mano, familias, medianas, weler y wilson, howe y circulares, números 1 y 2 con pié de salto á voluntad del que cose; nuevo adelanto en las circulares.

BRADBURY Y COMPAÑIA, de Inglaterra.

Familia, medianas, belgravias, howe y circulares, nims. 1 y 2.

VENTA Á PLAZOS.

Hilos, sedas, accesorios y agujas de todas clases. Encages, bordados y toda clase de ropa blanca, para señora, caballero y niños. Academia de enseñanza á máquina, de 7 á 8 de la noche. Centro de buenas maquinas para los industriales. Se enseña a coser á los que hayan comprado máquinas en otros almacenes, á precios módicos.

Se advierte al público, que tanto este almacen de máquinas como la camiseria, no tienen nada que ver con el de la calle de Caballeros, siendo completamente independientes y distintos dueños.

Avellanas, 17, frente á la calle del Milagro.

INYECCION ROSA.

La única que sin otra medicacion cura brevisamente todos los flujos del aparato genito-unitario de ambos sexos.

CERATO DIVINO.

Cura en 4 dias las grietas de los pechos que tanto molestan á las señoras. Puntos de venta: Alicante, farmacia de R. Hernandez; Alcoy, Alfonso; Denia, Comermé; Orihuela, Ibarra. Pedidos y correspondencia, direccion del cambio farmacéutico, Meson de Paredes, 9, principal, Madrid.

PERFUMERIA.

De las mas acreditadas fábricas del pais y extranjero se acaba de recibir en el establecimiento de José Maria Parreño, Mayor, 26, un completo y variado surtido en pomadas, jabones, extractos, aceites, agua de Colonia y vinagres y todos los artículos correspondientes á este ramo.

ESENCIA DE ZARZAPARRILLA DE BRISTOL.

en el laboratorio químico y botica de D. Juan R. Hernandez, calle Mayor 22 ALICANTE.

No nos detendremos en enumerar los resultados de tan precioso remedio pues la reputación europea de que goza dice mas que cuantos elogios pudiéramos tributarle. Los pacientes pueden estar seguros que en el Bristol encontrarán un remedio de constantes y seguros resultados en las herpes, tiña, quemazon, tumores blancos, úlceras sifilíticas lamparones, languidez vahidos y afecciones del hígado.

Tambien se encuentran en este establecimiento las pildoras azucaradas del mismo autor, á 40 rs. frasco: el rob depurativo Laffecteur, panacea Swein, Enolaturu Padró, y otros antisifilíticos depurativos de legitima procedencia.

PAPELES PINTADOS.

MANUEL GARCIA.

En el antiguo y acreditado establecimiento de colores del mismo, calle de San Francisco núm. 22, drogueria, se halla un magnífico surtido de papeles pintados, transparentes, adornos y florones de carton, piedra en blanco y dorado para decorar habitaciones.

JARABE DE BROMURO DE POTASIO,

de H. Mure de Pont de Esprit (Bard, Francia.)

Este jarabe cura radicalmente las enfermedades nerviosas, así como las convulsivas, porque no contiene ni cloruro ni yoduro. Precio 24 rs.

Pasta y Jarabe de Caracoles de H. Mure.

Recomendamos estos específicos por su eficacia segura contra los constipados, asmas coqueluche ó tos convulsiva y las irritaciones del pecho.—A fin de evitar las falsificaciones, exigir el nombre de Mure en los rótulos, Jarabe 10 rs. Pasta 7 rs.—En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, calle del Sordo 31, por menor, Alicante, D. J. Bellido.

La célebre máquina de mano y doble pespunte RHENANIA.

La célebre máquina de mano y doble pespunte RHENANIA.